



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Oficina de Partes  
24 JUN. 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículos que señala.-

DECRETO EXENTO N° 2097

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

SANTIAGO, 17 de Junio de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ord. N° 02210, de 9 de Junio, de 2010, del Sr. Intendente Región Metropolitana; lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior, en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión del señor Intendente de la Región Metropolitana y el equipo de trabajo del gobierno regional, las que habitualmente se extienden a días y horas inhábiles ya que se desarrollan a nivel comunal, provincial y regional, y al libre desplazamiento en el ejercicio de tales labores,

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO              |  |  |
| DEP. T. R. Y REGISTRO         |  |  |
| DEPART. CONTABIL.             |  |  |
| SUB. DEP. C. CENTRAL          |  |  |
| SUB. DEP. E. CUENTAS          |  |  |
| SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. |  |  |
| DEPART. AUDITORIA             |  |  |
| DEPART. V. O. P. U y T.       |  |  |
| SUB. DEP. MUNICIP.            |  |  |
|                               |  |  |

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorizase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos de los vehículos del Gobierno Regional Región Metropolitana que se individualizan de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del DL. N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

REFRENDACION

|                    |    |  |
|--------------------|----|--|
| REF. POR IMPUTAC.  | \$ |  |
| ANOT. POR IMPUTAC. | \$ |  |
| DEDUC DTO.         |    |  |

VEHÍCULO : STATION WAGON  
MARCA : HYUNDAI  
MODELO : TUCSON GL 2.0 MT 2WD  
AÑO : 2008  
COLOR : PLATEADO  
N° CHASSIS : KMHJM81BP5U243513  
N° MOTOR : G4GC5343244  
I.R.V.M. : ZH.9336-K  
PLACA FISCAL : ZH.9336-K

VEHÍCULO : STATION WAGON  
MARCA : MITSUBISHI  
MODELO : MONTERO SPORT 3.0  
AÑO : 2008  
COLOR : PLATEADO  
N° CHASSIS : JMY0NK9608J000301  
N° MOTOR : 6G72TN0099  
I.R.V.M. : BPFS.86-2  
PLACA FISCAL : BPFS.86-2



IAM/CAFV/sgs  
8773502  
Distribución:  
Intendencia Región Metropolitana  
División Jurídica  
Diario Oficial  
Partes  
Archivo

8811714

8773502

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : NISSAN  
MODELO : TERRANO AXS L2734C  
AÑO : 2009  
COLOR : PLATEADO METALICO  
N° CHASSIS : JN1CPGD22Z0010109  
N° MOTOR : YD25254338A  
I.R.V.M. : BZZZ.83-4  
PLACA FISCAL : BZZZ.83-4

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : CHEVROLET  
MODELO : LUV D-MAX CC 3.0D HR DAB  
AÑO : 2007  
COLOR : GRIS SOMBRA PERL  
N° CHASSIS : 8GGTFRK897A159810  
N° MOTOR : 469743  
I.R.V.M. : PW.3993-3  
PLACA FISCAL : PW.3993-3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



*Rodrigo Uvilla Mackenney*  
**RODRIGO UVILLA MACKENNEY**  
**MINISTRO DEL INTERIOR**  
**SUBROGANTE**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*Ivan Aróstica Maldonado*

**IVAN ARÓSTICA MALDONADO**  
Subsecretario del Interior  
Subrogante